

MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE ARADO



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
I. ANTECEDENTES	3
2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	4
3. TRÁMITE DE AYUDAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESUMEN DE LAS PANTALLAS	6
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.....	6
Tipo de trámite.....	6
Consultar declaraciones realizadas o iniciar una nueva	7
Datos Personales y Representante legal	7
Autorizaciones	8
Recintos	9
Bolsa de recintos: añadir un nuevo recinto.....	10
Listado de personas	11
Recintos y propietarios	12
CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA.....	13
Cumplimentación de actuaciones, trabajos, unidades, recintos	21
4. Documentación.....	31
5. Legislación	32

I. ANTECEDENTES

La ayuda para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante se convocan por primera vez por Orden de 28 de marzo de 1999, en base al Decreto 11/1999 (DOE N° 14 de 2 de febrero de 1999) que dispone que se publicará cada año orden de convocatoria.

Más adelante se convocan por ORDEN de 19 de febrero de 2007 (DOE de 1 de marzo de 2007) al amparo del Decreto 3/2006, de 10 de enero, por el que se establecía un régimen de ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos, y en hábitats de especies protegidas (D.O.E. núm. 7, de 17 de enero).

Posteriormente, se publica el Decreto 122/2009, de 29 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante y se convocan las mismas para el ejercicio 2009, en la redacción dada por el Decreto 266/2009, de 18 de diciembre.

Más adelante, se publica el decreto regulador de las ayudas es el Decreto 42/2012, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, modificado por el decreto 230/2012, de 23 de noviembre y en la redacción dada por el Decreto 55/2014. La última convocatoria financiada con fondos FEADER del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 se efectúa por la Orden de 21 de mayo de 2014 para el ejercicio 2014-2015

Con los resultados tan satisfactorios obtenidos en dicha convocatoria y en aras de conseguir una mayor transparencia en el procedimiento y gestión administrativa, fomento de la participación y la colaboración ciudadanas y para la modernización, la racionalización y la simplificación de este procedimiento administrativo, en este ejercicio 2016 y dentro del marco de financiación del nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020, continuamos con la aplicación ARADO, mejorando las deficiencias encontradas en la versión inicial.

Por ello, actualizamos el presente documento con las novedades implementadas en el modelo de solicitud de ayuda de ADS 2016.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud de ayuda se cumplimentará a través de internet, en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la dirección web <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo> a través de la iniciativa ARADO, conforme al modelo del Anexo I del presente decreto.

Los formularios a cumplimentar estarán a disposición de los interesados en la misma dirección de internet. Para aquellos administrados que lo requieran, las Oficinas Comarcales Agrarias repartidas por el territorio de esta Comunidad facilitarán el acceso a los interesados. Los solicitantes utilizarán las claves personales que le han sido suministradas para el acceso al sistema informático de presentación de solicitudes. Igualmente a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) se facilitará la acreditación informática a los representantes (agencias auxiliares) que vayan a colaborar con los mismos en la formulación de la solicitud, así como las claves personales a aquellos administrados que la soliciten de nuevo.

Una vez cumplimentada la solicitud de ayudas a través de la iniciativa ARADO <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>, conforme al modelo del Anexo I de la presente orden por el solicitante o su representante, se deberá presentar en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sólo se podrá formular una solicitud por convocatoria e interesado, no pudiendo un mismo interesado solicitar ayudas para más de una finca.

A efectos de este decreto se entenderá como finca la agrupación de parcelas colindantes con una única gestión inscritas bajo una misma titularidad en el REXA. Dicha agrupación debe quedar acreditada en la solicitud (Anexo I, apartado 3).

En el supuesto de que por un mismo solicitante se presentaran varias solicitudes, se le dará validez a la última de las solicitudes presentadas, dentro del plazo establecido para ello. No serán tenidas en cuenta las solicitudes anteriores, salvo error manifiesto que pueda ser justificado ante el órgano gestor.

Una vez recibida la solicitud y la documentación que le acompañe según lo establecido en el artículo siguiente, si presentara defectos o resultara incompleta, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se requerirá al interesado para

que, en un plazo improrrogable de diez días, subsane la falta o presente la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando el importe máximo y mínimo total solicitado sea superior y/o inferior a la cuantía máxima y mínima subvencionable respectivamente, en cada convocatoria, se le notificará al interesado para que en el plazo de diez días hábiles presente solicitud adecuada al importe máximo y mínimo subvencionable. Si transcurrido el plazo no se presenta por parte del interesado la adecuación al importe máximo o mínimo subvencionable, la solicitud será desestimada.

3. TRÁMITE DE AYUDAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESUMEN DE LAS PANTALLAS

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Tipo de trámite

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

SELECCIÓN DE ACTIVIDAD O TRÁMITE

RESURRECCION CALERO GONZALEZ

2016 / 2017

SELECCIONA EL TRÁMITE QUE DESEA REALIZAR:

Ma Datos Consultar declaraciones Gestión de Ejes delegados Cambiar clave Hazes declaración a un administrador

Declaraciones de la PAC

Traslado/Bajas Colmenas Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2016, Cierre: 31/12/2016

Comunicación de Efectivos Productivos OPFH Plazos Trámite: Apertura: 04/05/2016, Cierre: 30/12/2016

Pruebas ARADO COMUN Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2014, Cierre: 31/12/2016

Movimiento Derechos Pago Básico 2016 Plazos Trámite: Apertura: 01/02/2016, Cierre: 30/09/2016

Registro de Explotaciones

Conversión de derechos de explotación Plazos Trámite: Apertura: 22/06/2016, Cierre: 31/12/2020

Trámites de OPFH

Contrato de Tomate 2016 Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2016, Cierre: 31/12/2016

Modificación de contrato de tomate 2016 Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2016, Cierre: 31/12/2016

Programas Operativos - Solicitud anual Plazos Trámite: Apertura: 01/06/2016, Cierre: 01/12/2016

Programas Operativos Plazos Trámite: Apertura: 01/06/2016, Cierre: 01/12/2016

Trámites de campaña del tabaco

Plan Explotación PI Tabaco 2016 - 1273 Plazos Trámite: Apertura: 22/12/2015, Cierre: 31/12/2016

Declaraciones Vitivinícolas

Solicitud Ayuda Eliminación de Subproductos 2016 Plazos Trámite: Apertura: 08/07/2016, Cierre: 20/07/2017

Declaración de Existencias de Vinos y Mostos Plazos Trámite: Apertura: 30/05/2016, Cierre: 30/11/2016

Certificados de Recepción de Subproductos 2016 Plazos Trámite: Apertura: 08/07/2016, Cierre: 15/06/2017

Justificante Destino Alcohol de Subproductos 2016 Plazos Trámite: Apertura: 08/07/2016, Cierre: 31/01/2018

Resumen de Materia Prima Subproductos 2016 Plazos Trámite: Apertura: 08/07/2016, Cierre: 15/07/2017

Declaración de Cosecha de Uva Plazos Trámite: Apertura: 01/06/2016, Cierre: 30/12/2016

Declaración de Producción Plazos Trámite: Apertura: 15/08/2016, Cierre: 31/12/2016

Gestión Medio Ambiente

Gestión de Actuaciones Forestales Plazos Trámite: Apertura: 01/06/2015, Cierre: 31/12/2016

Destrucción de Activos Plazos Trámite: Apertura: 01/09/2013, Cierre: 31/12/2020

Ayuda Desarrollo Sostenible

Ayuda modernización expl. agrarias P. Mejoras (B) Plazos Trámite: Apertura: 15/12/2015, Cierre: 31/12/2016

En la parte superior de cada ventana aparece relación de todas las ventanas del trámite, pinchando en ellas se accede directamente a cada ventana.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Datos Personales

RESURRECCION CALERO GONZALEZ

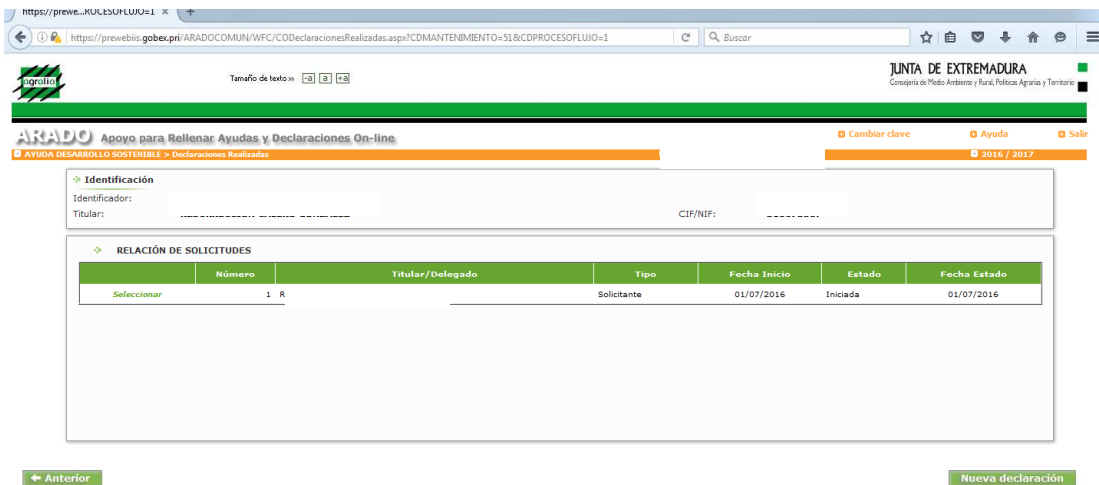
DeclaracionesRealizadas > DatosPersonalesRepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > Documentación > AnexoV > ImpresiónFormularios

- [DeclaracionesRealizadas](#)
- [DatosPersonalesRepresentanteLegal](#)
- [Autorizaciones](#)
- [Recintos](#)
- [Propietarios](#)
- [PropietariosPorRecinto](#)
- [CaracterísticasGeneralesFinca](#)
- [Acuerdos](#)
- [Actuaciones](#)
- [Resumen](#)
- [Documentación](#)
- [AnexoV](#)
- [ImpresiónFormularios](#)

Siempre que se introduzca información, al final de la ventana es obligatorio picar en el botón “grabar” o picar en el botón de “siguiente”.

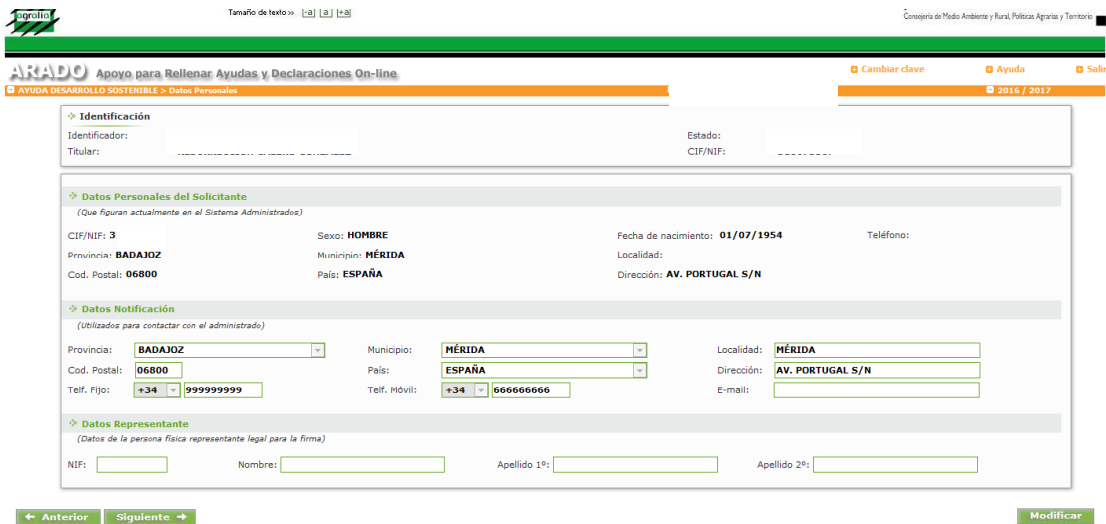
A continuación, se van exponiendo las pantallas de la aplicación de ARADO donde se han de ir cumplimentando los datos.

Consultar declaraciones realizadas o iniciar una nueva



Datos Personales y Representante legal

Pantalla en la que se introducen los datos de notificación del administrado, y cuando proceda los datos del representante y/o cónyuge.



Autorizaciones

En este apartado hay que quitar check a los items que no se autorice consultar.

 Tamaño de texto: [A] [B] [C]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Autorizaciones

Estado: In
CIF/NIF: 31.....

Las autorizaciones al órgano gestor referentes a la consulta de datos personales son para los fines del expediente en curso de acuerdo con el artículo 3.3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y los certificados necesarios en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes ("D.O.E." nº 181, de 18 de septiembre de 2008)

AUTORIZACIONES E INFORMACIÓN

Nombre
☒ AUTORIZO al órgano gestor a que consulte mis datos de Residencia.
☒ AUTORIZO al órgano gestor a que consulte mis datos de identidad personal.
☒ AUTORIZO al órgano gestor a que consulte los datos de identidad personal del representante de la solicitud.
☒ AUTORIZO al órgano gestor a recabar en su nombre los datos, en relación a la acreditación de inscripción en el Registro de Asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
☒ AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal.
☒ AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

← Anterior Siguiente → Modificar

 Tamaño de texto: [A] [B] [C]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Autorizaciones

Estado: XH
CIF/NIF: RE

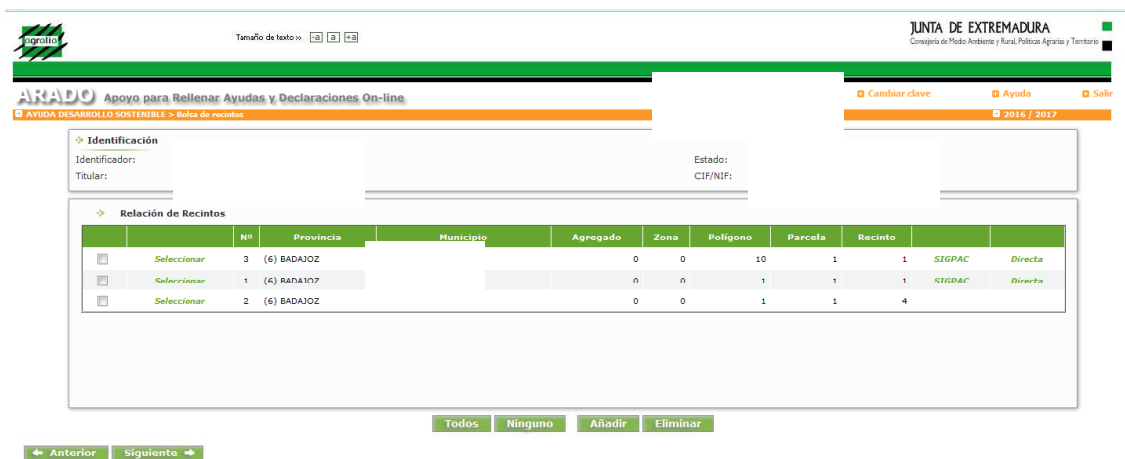
Las autorizaciones al órgano gestor referentes a la consulta de datos personales son para los fines del expediente en curso de acuerdo con el artículo 3.3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y los certificados necesarios en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes ("D.O.E." nº 181, de 18 de septiembre de 2008)

AUTORIZACIONES E INFORMACIÓN

☒ AUTORIZO al órgano gestor a que consulte los datos de identidad personal del representante de la solicitud.
☒ AUTORIZO al órgano gestor a recabar en su nombre los datos, en relación a la acreditación de inscripción en el Registro de Asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
☒ AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal.
☒ AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
☒ AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
☒ AUTORIZO a recibir SMS con información general relativa a mi expediente. La información se enviará al teléfono indicado.
☒ AUTORIZO a recibir correo electrónico con información particular relativa a mi expediente. La información se enviará al correo electrónico arriba indicado.

← Anterior Siguiente → Modificar

Recintos



Identificación

Identificador: _____ Estado: _____

Titular: _____ CIF/NIF: _____

Relación de Recintos

	Nº	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto		
☐ Seleccionar	3	(6) BADAJOZ		0	0	10	1	1	SIGPAC	Directa
☐ Seleccionar	1	(4) BADAJOZ		0	0	1	1	1	SIGPAC	Directa
☐ Seleccionar	2	(6) BADAJOZ		0	0	1	1	4		

Todos Ninguno Añadir Eliminar

Anterior Siguiete

En esta pantalla se cargan los recintos declarados a nombre del solicitante en REXA que forman parte de la finca que opta a la ayuda. Estos se pueden eliminar en el botón correspondiente. También se puede ampliar la lista en el botón “añadir”.

En definitiva, de forma manual se pueden modificar, bien eliminar o bien incorporar aquellos recintos que se actualicen en solicitud única 2016, es decir, aquellos que a la fecha de solicitud estén inscritos a su favor en el REXA (Registro de Explotaciones Agrarias) la superficie (polígono y parcela de SIGPAC en todas las actuaciones y polígono, parcela y recinto SIGPAC en las actuaciones que conllevan cultivos y desbroces) o, al menos, acreditar que se ha solicitado la inscripción de la misma con anterioridad a la emisión de la resolución.

Los solicitantes deberán tener declarado el suelo de la superficie para la que se solicitan las ayudas, excepto en los Árboles Singulares, donde se permite el vuelo.

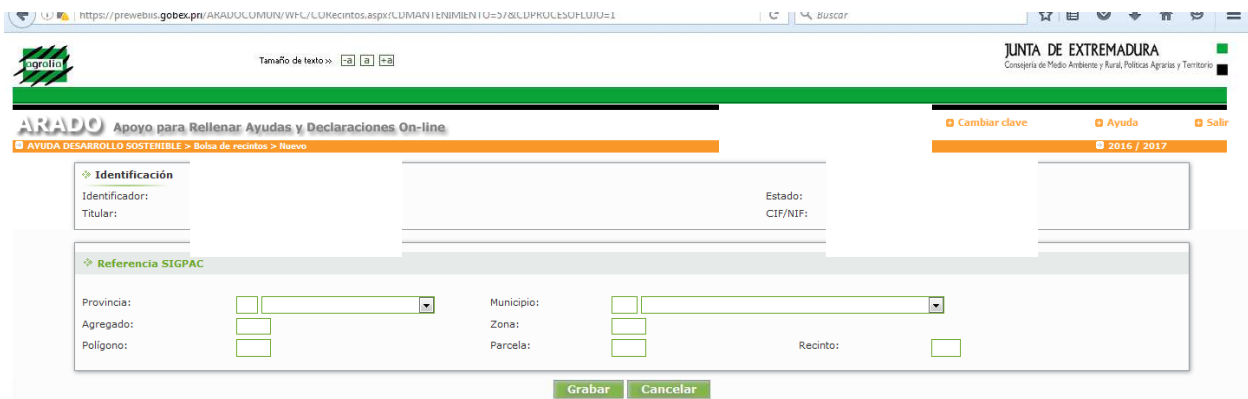
Para proceder al pago de la subvención será requisito indispensable la inscripción en el REXA de la superficie en el año en que se procede a la justificación de la acción subvencionada.

Los requisitos de aprovechamiento y titularidad se exigen para cada actuación tal y como se establece en el Anexo III de la convocatoria

Clicar en el botón “Todos” seleccionamos todos los recintos.

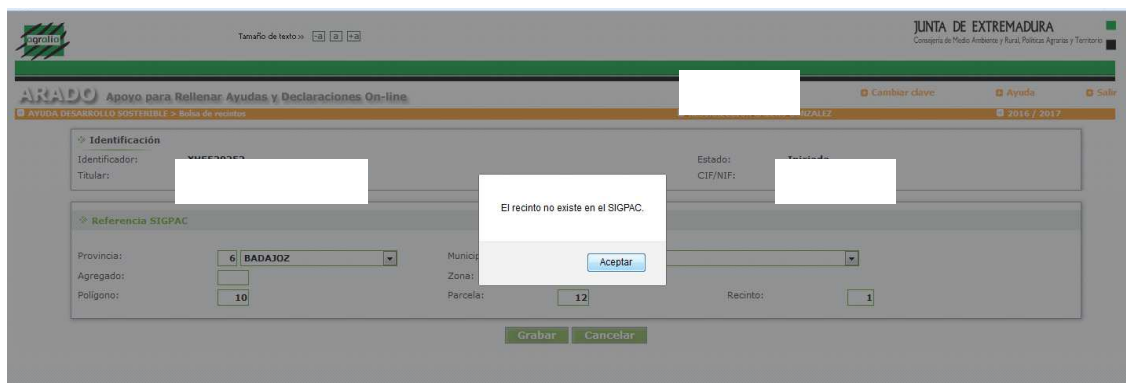
En el botón “Ninguno” desmarcamos todos los recintos que están seleccionados con un check.

Bolsa de recintos: añadir un nuevo recinto



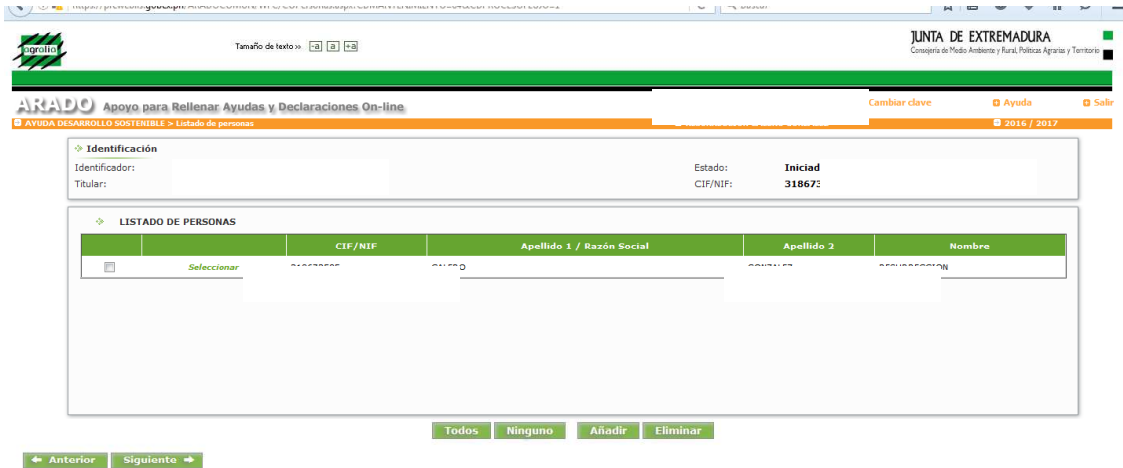
The screenshot shows the ARADO web application interface. At the top, there's a navigation bar with the logo and the text 'AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Bolsa de recintos > Nuevo'. Below this, there's a form with two main sections: 'Identificación' and 'Referencia SIGPAC'. The 'Identificación' section has fields for 'Identificador:', 'Titular:', 'Estado:', and 'CIF/NIF:'. The 'Referencia SIGPAC' section has fields for 'Provincia:', 'Municipio:', 'Agregado:', 'Zona:', 'Polígono:', 'Parcela:', and 'Recinto:'. There are also 'Grabar' and 'Cancelar' buttons at the bottom.

En caso de que se considere oportuno añadir recintos, se realizará en esta ventana, indicando todos los datos del mismo. Si el recinto no existe, una ventana emergente lo indicará.



This screenshot shows the same ARADO web application interface, but with an error message displayed. The error message is a small dialog box that says 'El recinto no existe en el SIGPAC.' with an 'Aceptar' button. The form fields are filled with example data: Provincia: 6 BADAJOZ, Municipio: BADAJOZ, Agregado: 10, Zona: 12, Parcela: 12, and Recinto: 1.

Listado de personas



ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AVUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Listado de personas

Identificación

Identificador: Estado: **Iniciad**

Titular: CIF/NIF: **318672**

LISTADO DE PERSONAS

		CIF/NIF	Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre
☐	Seleccionar				

Todos Ninguno Añadir Eliminar

Anterior Siguiente

En esta ventana se deben ir incluyendo todos los propietarios de la bolsa de recintos anterior, en caso de que haya algún propietario diferente del solicitante, sino **por defecto, el propietario que marcará automáticamente la aplicación, la primera vez que se abra el trámite, será el solicitante.**

En caso de que el solicitante no sea propietario se tendrá que entregar además el Anexo II “**declaración responsable de conformidad del propietario para la realización de las actuaciones solicitadas con las ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante y posible firma de acuerdos de colaboración**”.

En este caso, “**cuando en REXA figure un recinto con más de un titular hay que adjuntar croquis de la superficie declarada por el solicitante de esta Ayuda. Esa superficie declarada deberá incluir la superficie donde se realicen las actuaciones solicitadas**”

 Tamaño de texto: [A] [B] [C]

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Listado de personas > Alta

Identificación

Identificador: _____ Estado: **Inic**
Titular: _____ CIF/NIF: **318**

Datos Personales

CIF/NIF: Nombre:
Apellido 1 / R. Social: Apellido 2:

Grabar **Cancelar**

Recintos y propietarios

 Tamaño de texto: [A] [B] [C]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Recintos y propietarios de la finca

Identificación

Identificador: _____ Estado: **Inic**
Titular: _____ CIF/NIF: **318**

Relación de recintos

	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Pol.	Parc.	Rec.
Propietarios	BADAJOS	ALMENDRALEJO	0	0	10	1	1
Propietarios	BADAJOS	CADCEZA DEL DUEY	0	0	7	3	1
Propietarios	BADAJOS	CABEZA DEL BUEY	0	0	8	3	1

Anterior **Siguiente**

En caso de que se haya incluido otro propietario hay que pinchar en “propietario” y se abre la pantalla que se observa a continuación, seleccionándose en su caso el propietario que proceda y se graba cliqueando en el botón correspondiente.

 Tamaño de texto >> 

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Recintos y propietarios de la finca

RESURRECCION CALERO GONZALEZ

2016 / 2017

Identificación

Identificador:

Titular: IZALEZ

Estado:

CIIF/NIF:

Referencia SIGPAC

Provincia: BADAJOZ Municipio: ALMENDRALEJO

Agregado: 0 Zona: 0 Nº: 1

Polygono: 10 Parcela: 1 Recinto: 1

Propietarios

☐ 1)

☒ C

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Características Generales de la finca

2016 / 2017

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado: **Inic**

CIIF/NIF: **318**

Datos de la finca

Nombre de la finca:

Superficie: 117,41 (Has.)

Hay que cumplimentar obligatoriamente el nombre de la finca. El dato de la superficie sale automáticamente teniendo en cuenta la superficie SIGPAC de los recintos.

Valores Naturales

Finca incluida en Áreas Protegidas (Espacios Naturales Protegidos, zonas de Red Natura 2000, otras figuras de protección)

Nombre Área Protegida: ZEPA Llanos de Trujillo

Zonificación según Plan de Gestión del espacio: Zona de Interés Prioritario

Especies de fauna y hábitat protegidas y valorables presentes en la finca, incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001), Anexo I de la Directiva

En este punto se indicará el nombre del Área Protegida, este dato no es obligatorio, no obstante siempre que se cumplimente hay que indicar una zonificación. Para indicar este dato se puede consultar la página de Extremambiente :



http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4559&Itemid=171.

JUNTA DE EXTREMADURA

● Novedades ● Convocatorias ● Organización ● Ayudas ● Información Pública ● Servicios

● NOVEDADES
● CONVOCATORIAS
● AYUDAS
● FORESTAL
● CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y BENEFICIARIOS DE AYUDAS - SUBVENCIÓNES - LEGISLACIÓN

2016

AYUDAS

AYUDAS Desarrollo Sostenible 2016

¡¡¡ Nota importante !!! Se informa que el Plazo de presentación de solicitudes para Ayudas al Desarrollo Sostenible no se encuentra actualmente abierto. Dicho plazo comenzará al día siguiente de la publicación en el DOE de la Orden de Convocatoria. Hasta entonces se pueden ir presentando únicamente las Propuestas de Acuerdos de Colaboración.

2015

Sección dedicada a aportar información de las "Ayudas al Desarrollo Sostenible" (estado del procedimiento, ejemplos de compromisos voluntarios de gestión e indicadores de seguimiento, fichas descriptivas de las actuaciones,...)

Decreto 129/2016, de 2 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante.

¡¡¡ Nota importante !!! Se informa que el Plazo de presentación de solicitudes para Ayudas al Desarrollo Sostenible no se encuentra actualmente abierto. Dicho plazo comenzará al día siguiente de la publicación en el DOE de la Orden de Convocatoria. Hasta entonces se pueden ir presentando únicamente las Propuestas de Acuerdos de Colaboración.

ÍNDICE INFORMACIÓN ADS 2016

Borrador de la Orden

Resumen de Novedades Decreto 2016

Tabla Resumen de Valoración de Solicitudes

Descripción técnica de las actuaciones

Acuerdos de Colaboración

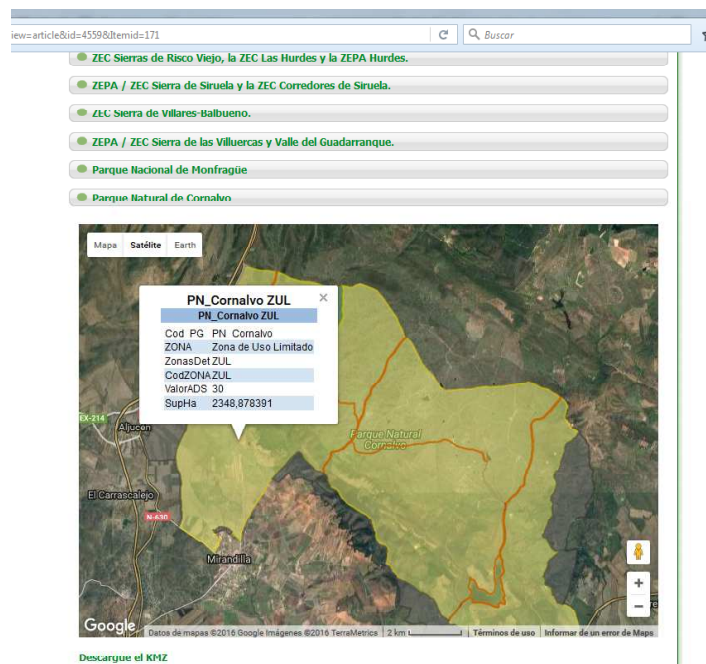
- Preguntas Frecuentes sobre los Acuerdos de Colaboración
- Compromisos generales y Compromisos Voluntarios de Gestión
- Compromisos Voluntarios de Gestión para Árboles Singulares
- Ejemplo de Acuerdo de Colaboración

Presentación de solicitudes

- Instrucciones ARADO

Actualización de límites de Áreas Protegidas y Zonificación:

- **AYUDAS** Cartografía de la Red de Áreas Protegidas para la valoración de las Ayudas al Desarrollo Sostenible
- **Red Natura 2000** Mapa interactivo de la Red Natura 2000
- Enlace a...
- Instrucciones IDE



En esta ventana se puede consultar toda la información referente a la Ayuda en la presente convocatoria, concretamente para facilitar la cumplimentación del apartado de la zonificación según plan de gestión del espacio, se puede hacer en “Cartografía de la Red de Áreas Protegidas para la valoración de las Ayudas al Desarrollo Sostenible”

Especies de fauna y hábitat protegidas y valorables presentes en la finca, incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001), Anexo I de la Directiva 2009/147/CE o Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

DESCRIPCIÓN	Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas Críticas y leks. Zonas de presencia de flora Nº	USO INTENSIVO (dormidero, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO	CAMPEO (el resto de zonas del área de distribución de la especie diferentes a zonas de reproducción. SI/NO
Aves-Alimoche	1	SI	
Aves-Avutarda			
Aves-Cernicalo primilla	4		
Mamíferos-Lince ibérico	1		

En esta pantalla hay que indicar las especies que hay en la finca, indicando la categoría correspondiente ZONA DE REPRODUCCIÓN, USO INTENSIVO O CAMPEO, según los criterios de valoración, Anexo VI de las bases reguladoras.
Por ejemplo:

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Características Generales de la finca

RESURRECCION CALERO GONZALEZ 2016 / 2017

Identificación
 Identificador: XHES29252 Estado: Iniciada
 Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ CIF/NIF: 31867358F

Datos
 Nombre s: Superficie: Valor: Finca ins: Nombre s: Zonificac: Especies 2009/143

Nueva especie o hábitats presente en la finca

Especie / Hábitat: **Mamífero-Lince ibérico**
 Zonas de reproducción y celo: Uso intensivo: ☒ Campeo: ☐

Grabar Cancelar

DESCRIPCIÓN	Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas Críticas y leks. Zonas de presencia de flora N°	USO INTENSIVO (dormideros, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO	CAMPEO (el resto de zonas del área de distribución de la especie diferentes a zonas de reproducción. SI/NO
Eliminar Aves-Águila Imperial ibérica		SI	
Eliminar Aves-Águila perdicera	12		

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Características Generales de la finca

RESURRECCION CALERO GONZALEZ 2016 / 2017

Identificación
 Identificador: XHES29252 Estado: Iniciada
 Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ CIF/NIF: 31867358F

Datos
 Nombre s: Superficie: Valor: Finca ins: Nombre s: Zonificac: Especies 2009/143

Nueva especie

Especie / Hábitat: **Aves-Milano negro (dormideros)**
 Zonas de reproducción y celo: Uso intensivo: ☐ Campeo: ☐

Grabar Cancelar

Debe declarar al menos una de las características correspondientes a las Especies y hábitats presentes en la finca.

Aceptar

DESCRIPCIÓN	Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas Críticas y leks. Zonas de presencia de flora N°	USO INTENSIVO (dormideros, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO	CAMPEO (el resto de zonas del área de distribución de la especie diferentes a zonas de reproducción. SI/NO
Eliminar Aves-Águila Imperial ibérica		SI	
Eliminar Aves-Águila perdicera	12		
Eliminar Aves-Águila pálido			SI
Eliminar Aves-Canzanera	8		
Eliminar Aves-Garcas y Anas	9999		

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://preweibis.gobex.pri/AyudaDesarrolloSostenible/AyudaDesarrolloSostenible2016/ADSCaGeFinca.aspx?CDMANTENIMIENTO=4122&CDPR

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Características Generales de la finca

RECORRECCION CALERO GONZALEZ 2016 / 2017

Identificación
Identificador: XHES29252
Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ
Estado: Iniciada
CIF/NIF: 31867358F

Datos
Nombre s:
Superficie:
Valor:
Finca ins:
Nombre A:
Zonificado:
Especies 2009/147:

Nueva especie o hábitats presente en la finca

Especie / Hábitat: Mamífero-Lince ibérico
Zonas de reproducción y celo: Uso intensivo: ☒ Campeo: ☐

Grabar Cancelar

DESCRIPCIÓN	Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas críticas y felas. Zonas de presencia de flora Nº	USO INTENSIVO (dormideras, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO	CAMPEO (el resto de zonas del área de distribución de la especie diferentes a zonas de reproducción. SI/NO)
Eliminar Aves:Águila Imperial ibérica		SI	
Eliminar Aves:Águila perdicera	12		

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

https://preweibis.gobex.pri/AyudaDesarrolloSostenible/AyudaDesarrolloSostenible2016/ADSCaGeFinca.aspx?CDMANTENIMIENTO=4122&CDPR

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

RECORRECCION CALERO GONZALEZ 2016 / 2017

Identificación
Identificador: XHES29252
Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ
Estado: Iniciada
CIF/NIF: 31867358F

Datos
Nombre s:
Superficie:
Valor:
Finca ins:
Nombre A:
Zonificado:
Especies 2009/147:

No puede declarar mas de una zona de reproducción y celo.

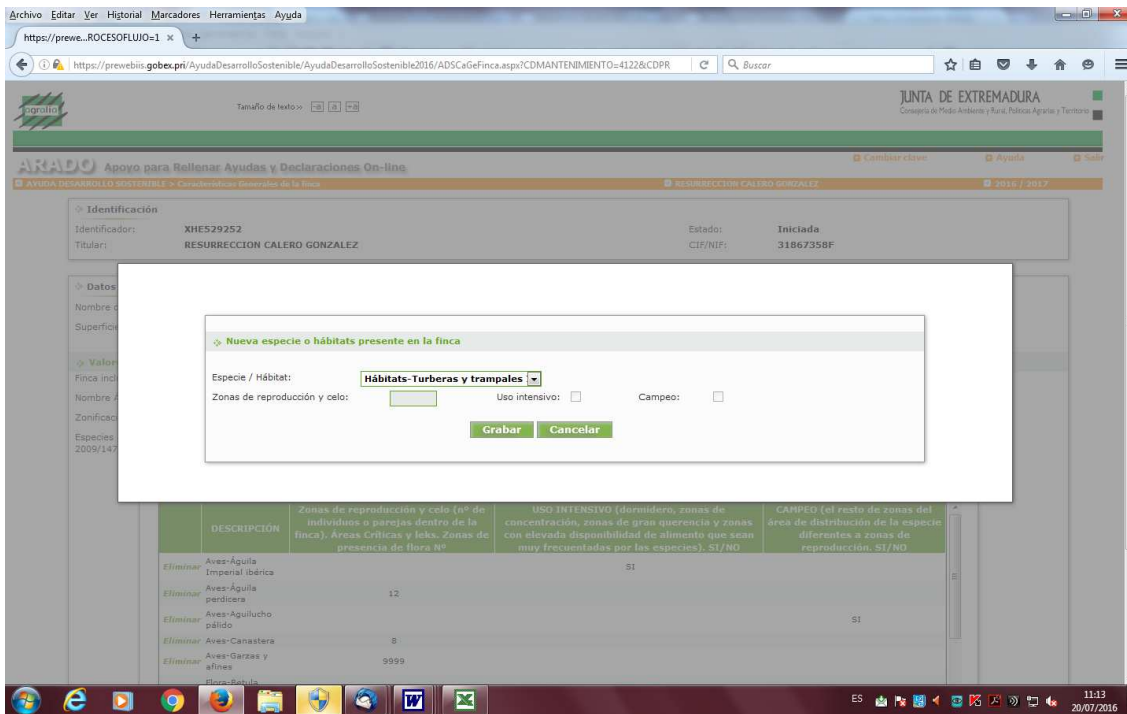
Acceptar

Especie / Hábitat: Flora-Betula pubescens
Zonas de reproducción y celo: 7 Uso intensivo: ☐ Campeo: ☐

Grabar Cancelar

DESCRIPCIÓN	Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas críticas y felas. Zonas de presencia de flora Nº	USO INTENSIVO (dormideras, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO	CAMPEO (el resto de zonas del área de distribución de la especie diferentes a zonas de reproducción. SI/NO)
Eliminar Aves:Águila Imperial ibérica		SI	
Eliminar Aves:Águila perdicera	12		
Eliminar Aves:Águila pálido			SI
Eliminar Aves:Canastera	8		
Eliminar Insectos:Maroma pendula		SI	

Leído preweibis.gobex.pri



LOS ÁRBOLES SINGULARES Y HABITATS, SÓLO HAY QUE INDICAR EL NOMBRE, NO INTRODUCIR NINGUNA DE LAS 3 CATEGORÍAS DE ABAJO.

En esta pantalla se declaran los valores naturales, especies fauna y flora y hábitats importantes.

- Especies de fauna: lince ibérico, águila imperial ibérica, águila perdicera, águila real, buitre leonado, buitre negro, alimoche, elanio común, aguilucho cenizo, aguilucho lagunero, halcón abejero, aguilucho pálido, cernícalo primilla, halcón peregrino, cigüeña negra, avutarda, sisón, canastera; Garzas y afines (colonias de cría de garcilla bueyera, garceta común, garcilla cangrejera, garza real, garza imperial, espátula común, martinete común, morito común), avión zapador (colonias de cría), abejaruco (colonias de cría), milano real (dormideros), milano negro (dormideros); grulla (en uso intensivo), ganga (bebederos) y ortega (bebederos), así como los refugios de quirópteros, odonatos que cuenten con planes de Recuperación, Conservación del Hábitat y Manejo (*Macromia splendens*, *Oxygastra curtisii*, *Gomphus graslinii*, *Coenagrion mercuriale*).
- Especies de flora: las especies de flora incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001) en las categoría de "Peligro de Extinción" y así como las relacionadas a continuación: *Juniperus oxicedrus* subsp. *badia*, *Juniperus communis* L., *Quercus lusitanica* Lam., *Iris lusitanica* Ker-Gawler, *Prunus lusitanica*, *Lavatera triloba* L., *Ilex aquifolium* L., *Betula pubescens* Ehrh, *Astragalus gineslopezii* y Árboles Singulares (declarados mediante Decreto aprobado por Consejo de Gobierno sobre declaración de Árbol singular en virtud del art. 25 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre).

- a. Hábitat: Lagunas temporales mediterráneas (código 3170), Estepas salinas (código 1510), Turberas y trampales (código 7140).
- b. Las especies prioritarias destacadas en esta convocatoria son las siguientes:
- Águila imperial ibérica
 - Águila perdicera
 - Cigüeña negra
 - Milano real (dormideros y reproducción)
 - Sisón

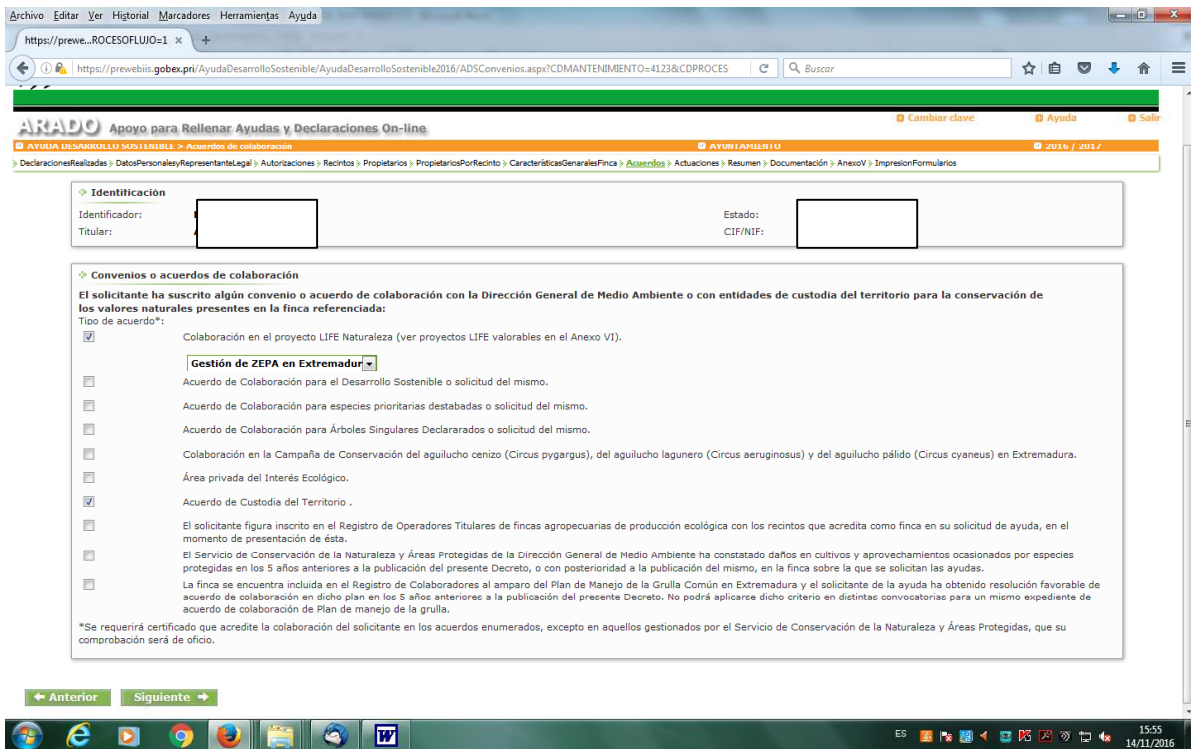
En caso de discrepancia por el solapamiento de los valores ambientales, en función de la intersección de la superficie de localización establecida como finca y los datos que obran en la Dirección General de Medio Ambiente, se atenderá al criterio que resulte más beneficioso para el solicitante.

En función de la especie, Árbol Singular o hábitat que se indique, habrá la posibilidad de cumplimentar sólo uno de los campos siguientes, a saber: Zonas de reproducción o zona de uso intensivo o zona de campeo.

Teniendo en cuenta que:

- Para las especies de flora a valorar, su presencia se considerará como 1 pareja.
- En el caso de que una finca presente un lek de avutarda, también se considerará como 1 pareja.
- En el caso de colonias de buitre leonado y/o abejarucos se tendrá en cuenta el nº de colonias de cría.
- En cuanto a las especies de odonatos, las Áreas Críticas se interpretan también como 1 pareja, y las Zonas de Importancia, se interpretan como zona de uso intensivo.
- En el caso específico del Plan de Recuperación del Lince Ibérico, puesto que se trata del ámbito de aplicación de la orden y corresponde a la distribución potencial y no real de la especie, las Áreas Prioritarias otorgan una puntuación directa de 1 punto y las Áreas de Importancia o Favorables darán una puntuación de 0,5 ptos.
- Para los Refugios de quirópteros, se puntuarán como 1 pareja cuando exista un Área Crítica o colonia de cría y como área de uso intensivo cuando se trate de una Zona de Importancia o colonia de invernada.

En esta pantalla se indica si se ha suscrito algún convenio o acuerdo de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente (se consideran Acuerdos de Colaboración aquellos suscritos entre la Dirección General de Medio Ambiente y el titular de la explotación de una finca en la que haya sido aprobado previamente una Propuesta de Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo Sostenible y/o una Propuesta de Acuerdo de Colaboración para Árboles Singulares declarados.)



ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Acuerdos de colaboración

Declaraciones/Realizadas > Datos Personales/Representante Legal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > Propietarios Por Recinto > Características Generales/Finca > **Acuerdos** > Actuaciones > Resumen > Documentación > Anexo IV > Impresión Formularios

Identificación

Identificador: [] Estado: []

Titular: [] CIF/NIF: []

Convenios o acuerdos de colaboración

El solicitante ha suscrito algún convenio o acuerdo de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente o con entidades de custodia del territorio para la conservación de los valores naturales presentes en la finca referenciada:

Tipo de acuerdo*:

☒ Colaboración en el proyecto LIFE Naturaleza (ver proyectos LIFE valorables en el Anexo VI).

☐ Gestión de ZEPA en Extremadura

☐ Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo Sostenible o solicitud del mismo.

☐ Acuerdo de Colaboración para especies prioritarias destacadas o solicitud del mismo.

☐ Acuerdo de Colaboración para Árboles Singulares Declarados o solicitud del mismo.

☐ Colaboración en la Campaña de Conservación del aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), del aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y del aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) en Extremadura.

☐ Área privada del Interés Ecológico.

☒ Acuerdo de Custodia del Territorio.

☐ El solicitante figura inscrito en el Registro de Operadores Titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica con los recintos que acredita como finca en su solicitud de ayuda, en el momento de presentación de ésta.

☐ El Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Dirección General de Medio Ambiente ha constatado daños en cultivos y aprovechamientos ocasionados por especies protegidas en los 5 años anteriores a la publicación del presente Decreto, o con posterioridad a la publicación del mismo, en la finca sobre la que se solicitan las ayudas.

☐ La finca se encuentra incluida en el Registro de Colaboradores al amparo del Plan de Manejo de la Grulla Común en Extremadura y el solicitante de la ayuda ha obtenido resolución favorable de acuerdo de colaboración en dicho plan en los 5 años anteriores a la publicación del presente Decreto. No podrá aplicarse dicho criterio en distintas convocatorias para un mismo expediente de acuerdo de colaboración de Plan de manejo de la grulla.

*Se requerirá certificado que acredite la colaboración del solicitante en los acuerdos enumerados, excepto en aquellos gestionados por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, que su comprobación será de oficio.

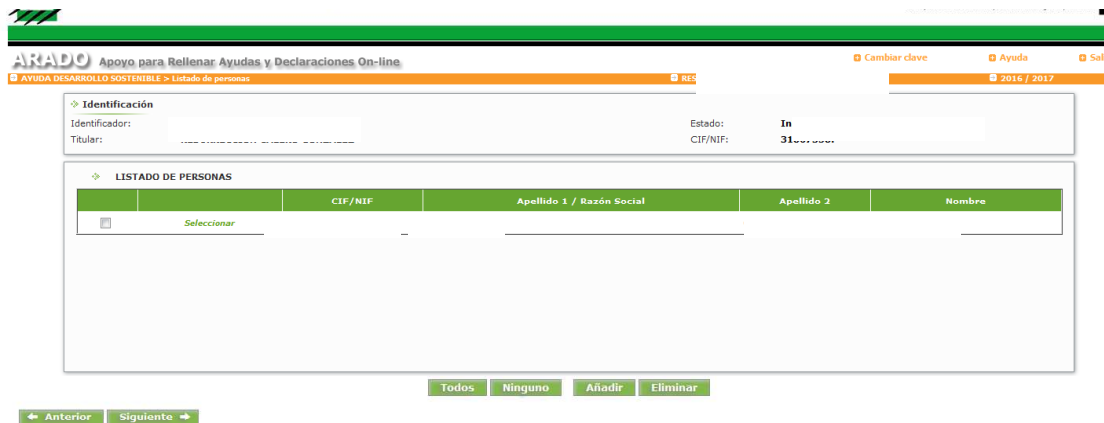
Anterior Siguiente

Se puede marcar más de un check más de uno de los méritos citados más arriba.

Tabla de de proyectos LIFE valorables

LIFE	
1	Complejo Lagunar de La Albuera - LIFE 2003/NAT/E/00052
2	Gestión de la ZEPA-LIC La Serena y Sierras Periféricas - LIFE 00 NAT/E/3748
3	Conservación del sisón, avutarda y cernícalo primilla en Extremadura. Conservación de la Avifauna en Los Llanos de Cáceres Sólo en ZEPA Cornalvo, ZEPA Llanos y de CC y ZEPA Orellana y Sierra de Pela
4	Conservación del lince ibérico (I, II)
5	Gestión de ZEPA en Extremadura: Águila perdicera y buitre negro. Conservación en la Sierra de San Pedro; Conservación del Tajo Internacional Sólo en ZEPA Cornalvo, ZEPA Llanos y de CC, ZEPA Orellana y Sierra de Pedro, ZEPA Hornachos, ZEPA Sierra de San Pedro y ZEPA Monfragüe
6	Conservación del águila Imperial, la cigüeña negra, el buitre negro y lince ibérico en fincas privadas en EP Extremadura y Castilla la Mancha Solo en ZEPA Sierra de San Pedro y ZEPA Monfragüe
7	Conservación de artrópodos amenazados de Extremadura - LIFE 03/NAT/E/00057
8	Conservación de quirópteros amenazados en Extremadura - LIFE 04/NAT/E/00043
9	Un nuevo modelo de gestión de la ZEPA La Serena y Sierras Periféricas (SEO) - LIFE 00 NAT/E/7327

IMPORTANTE: junto con la solicitud firmada habrá que presentar los certificados de estos convenios o acuerdos de colaboración, excepto en los gestionados por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, cuya comprobación será de oficio.



ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Listado de personas

Identificación

Identificador: [] Estado: **In**
Titular: [] CIF/NIF: **31-...**

LISTADO DE PERSONAS

	CIF/NIF	Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre
☐				

Seleccíonar

Todos Ninguno Añadir Eliminar

Anterior Siguiente

En este paso relacionaremos los recintos con sus propietarios, y se definirá el tipo de ayuda que se solicita para cada recinto.

Cumplimentación de actuaciones, trabajos, unidades, recintos

En este paso declararemos las actuaciones/trabajos por los que se solicitan la ayuda:
(Las actuaciones se deben solicitar en la anualidad correspondiente, según el artículo 8 de la Orden de convocatoria,)
Para facilitar el trámite, se podrá solicitar cada actuación



ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Actuaciones sobre los recintos de la finca

Identificación

Identificador: **XHE529252** Estado: **Iniciada**
Titular: **RESURRECCION CALERO GONZALEZ** CIF/NIF: **31867358F**

Relación de actuaciones declaradas

	Actuación	Anualidad	Importe(€)
Eliminar Seleccíonar	1.6 Cultivo no productivo de cereales con siembra directa en parcelas colindantes a humedales sin cosecha (humedales naturales)	2017	0.01

Añadir

Anterior Siguiente

Alta o Modificación de una actuación. En este paso se le asocian los trabajos.

DESARROLLO SOSTENIBLE > Actuaciones sobre los recintos de la finca

RESURRECCION CALERO GONZALEZ

2016 / 2017

Identificación

Identificador: XHE529252
Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ

Estado: **Iniciada**
CIF/NIF: 31867358F

Anualidad:
Actuación:
Importe: €

Relación de trabajos por actuación

No se ha seleccionado alguna actuación

Alta o Modificación de un trabajo. Si el trabajo tiene recintos asociados, se deberán indicar en el listado de recintos que aparecerá, junto con las unidades, bien a nivel del trabajo o por cada recinto, y el coste por unidad.

Recomenamos que se dibujen los croquis una vez que se hayan introducido todos los trabajos que se vayan a solicitar y se graben los mismos. Al clicar nuevamente en el botón “seleccionar” según la imagen siguiente, se verá “acceso a croquis” donde se puede dibujar el citado croquis, cliqueando en “continuar” en la ventana “Aviso de seguridad”.

Identificación

Identificador: XHE529252
Titular: RESURRECCION CALERO GONZALEZ

Estado: **Iniciada**
CIF/NIF: 31867358F

Relación de actuaciones declaradas

Actuación	Anualidad	Importe(€)
Eliminar <input checked="" type="button" value="Seleccionar"/> Cultivo no productivo de cereales con siembra directa en parcelas colindantes a humedales sin cosecha (humedales naturales)	2017	0,01

Declaraciones Realizadas > Datos Personales y Representante Legal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > Propietarios Por Recinto > Características Generales Finca > Acuerdos > **Actuaciones** > Resumen > Documentación > Impresión Formularios

Identificación

Identificador: MQJ415836
Titular: AYUNTAMIENTO

Estado: **Iniciada**
CIF/NIF: P1003600B

Anualidad: **2018**
Actuación: **10.4 Núcleo de cría semiextensiva**
Importe: **9,000,00** €

Relación de trabajos por actuación

Trabajo	Unidades	Unidades mínimas	Unidades máximas	Coste/unidad	Coste máximo/Unidad	Coste Total
<input checked="" type="button" value="Datos del trabajo/Recintos"/> Núcleo de cría semiextensiva para reforzamiento (incluyendo proyecto de actuación)	1,00			9,000,00	9,000,00	9,000,00

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

Trabajo: Núcleo de cría semiextensiva para reforzamiento (incluyendo proyecto de actuación)

Unidades: 1,00 (unidad)

Costo/Unidad: 9.000,00 €

Relación de recintos

Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polygono	Parcela	Recinto	Unidades	Superficie SIGPAC
☐ BADAJOZ	HINOJOSA DEL VALLE	0	0	2	54	1	0,00	11,34
☐ BADAJOZ	HINOJOSA DEL VALLE	0	0	7	2	1	0,00	72,65
☒ BADAJOZ	MÉRIDA	0	0	1	1	1	1,00	0,94

Acceso croquis

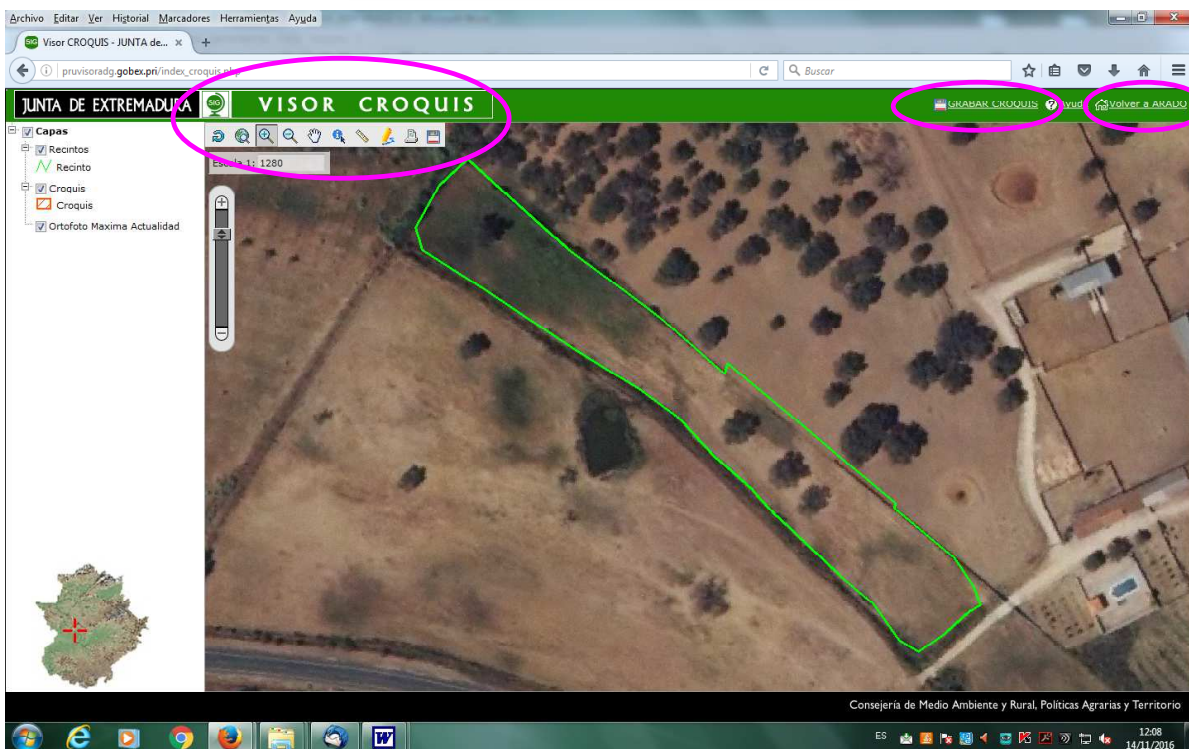
Grabar Cancelar

Aviso de seguridad

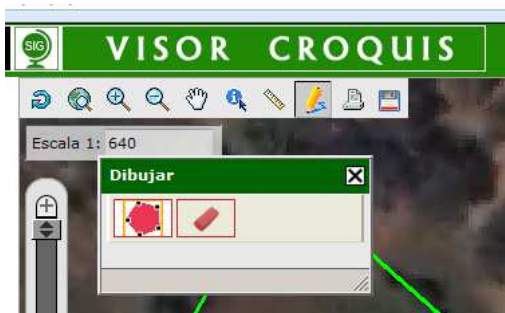
La información que ha introducido en esta página se enviará a través de una conexión no segura y podría ser leída por terceros.

¿Está seguro de que quiere enviar esta información?

Continuar Cancelar



Cuando aparezca esta pantalla, se deberá dibujar el croquis atendiendo a las herramientas disponibles:



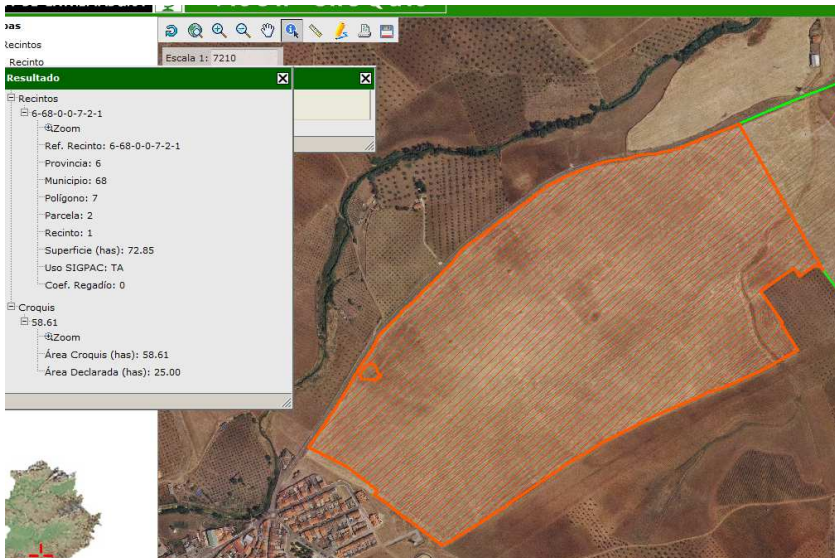
La que se va a utilizar principalmente es el lápiz, al pinchar sobre el mismo aparecerá una ventana “dibujar” en la que hay un pentágono y una goma de borrar;

activando el pentágono  te permite dibujar el croquis sobre el recinto del visor y para eliminar el dibujo que hemos pintado, o parte del mismo, hay que activar  el icono de la goma de borrar.

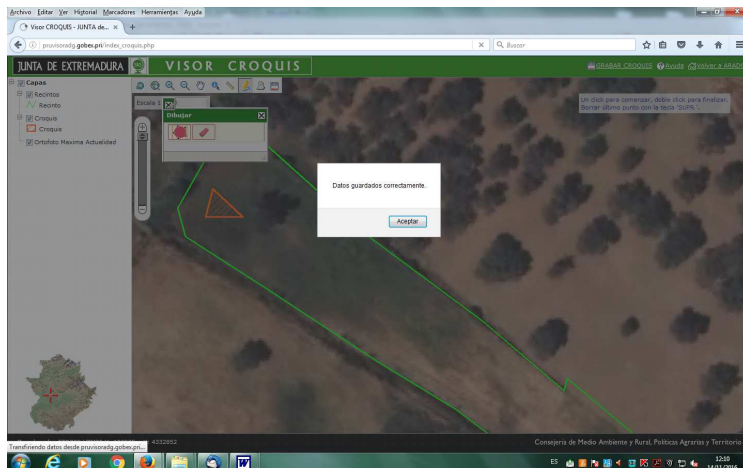
A la hora de dibujar hay que tener en cuenta que existen dos tipos de actividades, las que tienen como unidad de trabajo, hectáreas y las demás. En el primer caso existe un margen de error del 3 % entre la superficie “declarada”, esta es, la superficie solicitada y la superficie dibujada. Dentro de este margen se guardarán los datos correctamente y podremos grabar el croquis y volver a ARADO.



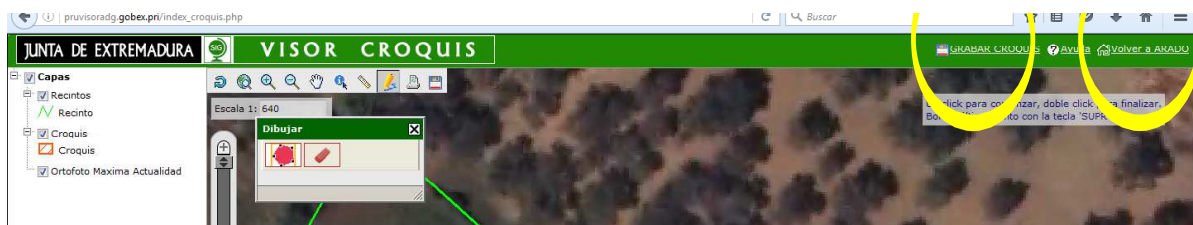
En este caso seleccionando el icono de información y cliqueando sobre la superficie dibujada se despliega una ventana con los datos de esa superficie dibujada y ahí podemos afinar hasta un 3% máximo entre lo dibujado y la superficie sobre la que se solicita subvención, de lo contrario no permitirá guardar el croquis.



Una vez guardados los datos correctamente, aparece la ventana que indica este dato.



Después, grabamos el croquis y volvemos a ARADO.



A continuación se mostrará un resumen de importes por anualidades.

 **JUNTA DE EXTREMADURA**
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Resumen sobre las actuaciones de la finca

Declaraciones/Realizadas > Datos/Personales/RepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > **Resumen** > Documentación > Impresión/Formularios

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado:

CIF/NIF:

Resumen por anualidades

Anualidad	Importe(€)
2017	8.950,00
2018	5.852,00
2019	5.000,00

Total: **19.802,00 €**

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Caso de que se haya presentado documentos en otra administración en la ventana siguiente se puede indicar dónde recabar el mismo, con el fin de evitar que se tenga que volver a presentar.

 Tamaño de texto: [A] [A] [A]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

[Cambiar clave](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Documentación aportada **AYUNTAMIENTO** **2016 / 2017**

DeclaracionesRealizadas > DatosPersonalesyRepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > **Documentación** > ImpresiónFormularios

Identificación

Identificador: Estado:

Titular: CIF/NIF:

Documentos presentados en otra Administración

Seleccionar	Eliminar	Documento presentado	Administración en la que se presentó	Fecha presentación	Expediente relacionado
☐	☐	DISEÑACIÓN DE REPRESENTANTE O APODERADO	SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	10/12/2015	HKFJGS2000

[Anterior](#) [Siguiente](#) [Añadir](#)

En la siguiente ventana es obligatorio informar de todas aquellas otras subvenciones recibidas por el solicitante desde 2007 que tengan relación con las actuaciones recogidas en la presente convocatoria para realizar en la finca donde se van a ejecutar los trabajos.

 Tamaño de texto: [A] [A] [A]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

[Cambiar clave](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Declaración responsable (ANEXO V) **AYUNTAMIENTO** **2016 / 2017**

DeclaracionesRealizadas > DatosPersonalesyRepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > Documentación > **AnexoV** > ImpresiónFormularios

Identificación

Identificador: Estado:

Titular: CIF/NIF:

Ayudas solicitadas v/o concedidas desde el inicio del periodo de programación FEADER 2007

	AÑO SOLICITUD	AÑO PAGO	IMPORTE	DECRETO DE CONCESIÓN
☐	2001	2023	1.220.00 jkhyv.kj	

[Añadir](#)

[Anterior](#) [Siguiente](#)

https://previis.gobex.pri/ARADOCOMUN/WFC/COImpresionFormularios_2015.aspx?CDMANTENIMIENTO=68&CDPROCESOFLUJO=1

Tamaño de texto: [A] [B] [C]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Impresión de Formularios

AYUNTAMIENTO 2016 / 2017

DeclaracionesRealizadas > DatosPersonalesRepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > Documentación > AnexoV > ImpresionFormularios

Identificación

Identificador: [] Estado: []
Titular: [] CIF/NIF: []

Imprima los formularios en formato BORRADOR para comprobar que sus datos son correctos antes de Terminar la declaración.

Formularios para imprimir en formato BORRADOR

Formularios	
Imprimir	AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE (ANEXO I)
Imprimir	ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS CON LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE (ANEXO II)
Imprimir	DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE SOLICITAR LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. (ANEXO V)

Imprimir TODO Validar declaración

Anterior Impresión de croquis de la declaración Terminar declaración

Tamaño de texto: [A] [B] [C]

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

AYUDA DESARROLLO SOSTENIBLE > Impresión de Croquis

AYUNTAMIENTO 2016 / 2017

DeclaracionesRealizadas > DatosPersonalesRepresentanteLegal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > PropietariosPorRecinto > CaracterísticasGeneralesFinca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > Documentación > AnexoV > ImpresionFormularios

Identificación

Identificador: [] Estado: []
Titular: [] CIF/NIF: []

Listado de Croquis para Imprimir

	Recinto (Actuación)	Superficie
Imprimir	6/119/0/0/1/2/3 (12.10 Número de pasos)	0,59
Imprimir	6/119/0/0/1/2/2 (11.2 Abrevadero)	0,06
Imprimir	6/119/0/0/1/2/2 (11.2 Sondeo, profundidad en metros lineales)	0,02
Imprimir	6/119/0/0/2/2/7 (1.6 Superficie de cultivo)	27,96

Anterior

En esta última pantalla se ha de clicar en los siguientes botones:

- 1) validar declaración
- 2) terminar la declaración
- 3) imprimir todo
- 4) impresión de croquis de la declaración (habrá que imprimir todos y cada uno de los croquis)

En caso de que al validar la declaración no esté conforme a la normativa, saldrá una ventana como la siguiente indicando el número de errores.

PAYUDESARROLLO SOSTENIBLE > Controles Validación

Declaraciones Realizadas > Datos Personales/Representante Legal > Autorizaciones > Recintos > Propietarios > Propietarios Por Recinto > Características Generales Finca > Acuerdos > Actuaciones > Resumen > Documentación > Impresión Formularios

Identificación

Identificador: Estado:
Titular: CIF/NIF:

Errores de Validación

En caso de generarse algún error tipo GRAVE tendrá que solucionarlo antes de terminar la declaración

Número total de errores tipo GRAVE: 1
Número total de errores tipo AVISO: 0

[Imprimir Errores](#)

[Anterior](#)

Si clickeamos en imprimir sale un pdf indicando el error que corresponda en su caso. Habrá que modificar lo que indique el error para poder terminar el trámite.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

ARADOI

LISTADO DE ERRORES DE VALIDACIÓN

Fecha del listado: 22/08/2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR -----		NIF/CIF -----
Nº	Descripción	Tipo
1	ERROR actuación 11.2 máximo 1 unidad por convocatoria.	Grave

Importante:

- Respetar los importes máximos y mínimos y las unidades máximas y mínimas que se pueden solicitar por actuación o por convocatoria.
- Adjuntar anexo fotográfico en las actuaciones: Charca I.I.I., Desbroces, Sustitución de alambrada de espinos y restauración de elementos tradicionales. (Se recomienda enviarlo al correo de ayudas)
- Los siguientes errores se mostrarán cuando proceda:
 - o ERROR Siempre hay que cumplimentar una ó más de una unidades en los trabajos de las actuaciones.
 - o ERROR Declaración sin actuaciones
 - o ERROR Declara trabajos sin recintos, cuando procede asociar un recinto
 - o ERROR Declara recintos sin propietarios (no aparece el recinto disponible)
 - o ERROR Declara actuaciones sin trabajos
 - o ERROR No solicita ningún importe
 - o ERROR Solicita un importe que supera 10.000 euros en anualidad 2017
 - o ERROR Solicita un importe que supera 10.000 euros en anualidad 2018
 - o ERROR Solicita un importe que supera 10.000 euros en anualidad 2019
 - o ERROR Solicita un importe que inferior a 5.000 euros en anualidad 2017

- o ERROR Solicita un importe que inferior a 5.000 euros en anualidad 2018
- o ERROR Solicita un importe que inferior a 5.000 euros en anualidad 2019
- o ERROR Solicita un importe que supera 30.000 euros en la solicitud
- o ERROR No declara el nombre de la finca o la superficie de la misma
- o ERROR Si no se solicita en 2017 en 2018 y en 2019, obligatoriamente.
- o ERROR no indicar en el croquis para las actuaciones con unidad de superficie, una superficie mayor que la que tiene el propio recinto
- o ERROR la actuación 17.1 NO pueden solicitarla sola, al menos tienen que solicitar otra.
- o ERROR la actuación 12.8 caseta pastor debe estar asociada a la 12.4 o 12.5
- o y siempre a la actuación 12.9 pastor eléctrico
- o ERROR si sobrepasa las cuantías máximas por actuación, si procede
- o ERROR en la actuación 8.1 las unidades no pueden superar más de 10 unidades
- o ERROR en la actuación 8.2 las unidades no pueden superar más de 10 unidades
- o ERROR Actuación 2.5 unidades máximas 10 ha por anualidad
- o ERROR Actuaciones 1.6 y 1.7 unidades máximas 50 ha por anualidad
- o ERROR Actuaciones 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 máximo 50 unidades por anualidad
- o ERROR Actuación 3.3 mínimo de 10 ha y máximo 50ha por anualidad (siempre que se solicite)
- o ERROR Actuación 4.1 unidades máximas 25 ha por anualidad
- o ERROR Actuación 4.2 y 4.3 unidades máximas 10 ha por anualidad
- o ERROR Actuación 6.1 máximo 600 m2 de tejado y 60 nidos por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.3 máximo 200 m2 de tejado y 20 nidos por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.2 máximo 100 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.4 máximo 100 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.5 máximo 15 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.8 máximo un palomar por convocatoria
- o ERROR Actuación 6.9 máximo un primillar por convocatoria
- o ERROR Actuación 8.1 y 8.2 máximo 10 unidades por anualidad
- o ERROR Actuación 8.3 máximo 10 unidades por anualidad
- o ERROR Actuación 10.1 máximo 10 unidades y mínimo 5 unidades por convocatoria (siempre que se solicite)
- o ERROR Actuación 10.2 máximo 200 unidades por anualidad
- o ERROR Actuación 10.3 máximo 10 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 10.4 máximo 1 unidad por convocatoria
- o ERROR Actuación 11.1 máximo 3 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 11.2 máximo 1 unidad por convocatoria
- o ERROR Actuación 12.10 se concederán máximo 3 unidades
- o ERROR Actuación 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.12, 12.13, 13.1, 15.1 y 15.2 máximo 15.000 euros por convocatoria
- o ERROR Actuación 12.7 máximo 10.000 euros por convocatoria
- o ERROR Actuación 12.8, 12.9, 12.10 y 12.11 máximo 3 unidades por convocatoria
- o ERROR Actuación 14.1 máximo 30.000 euros por convocatoria
- o ERROR Actuación 16.1, 16.2 y 16.3 máximo 15.000 euros por convocatoria
- o ERROR Actuación 17.1 máximo 15.000 euros por convocatoria
- o ERROR la actuación 1.1 Máximo 900 euros por convocatoria
- o ERROR la actuación 1.2 Máximo 4.500 euros por convocatoria
- o ERROR la actuación 1.3 Máximo 12.000 euros por convocatoria
- o ERROR la actuación 1.4 Máximo 1 unidad por convocatoria (mismo funcionamiento que la actuación 11.2)
- o ERROR la actuación 1.5 Máximo 2.500 euros por convocatoria
- o ERROR la actuación 9.1 Máximo 9.000 euros por convocatoria
- o ERROR Actuación 17.1 no puede solicitarse como única actuación
- o ERROR No indica zonificación cuando ha cumplimentado un Área Protegida.
- o ERROR Cuando consignan acuerdo aguilucho deben indicar en la solicitud alguna especie de aguilucho
- o ERROR imprescindible cumplimentar una de las casillas siguientes a la casilla de la especie, hábitat o Árbol Singular

- **ERROR** En lo referente al formulario de solicitud para las especies, en las casillas donde se cumplimenta un número, aparecerán en blanco y el solicitante debe cumplimentar un nº de individuos de esa especie. En las siguientes especies hay que controlar que como máximo se indique 1 en el campo “*Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca). Áreas Críticas y leks. Zonas de presencia de flora N°*” para el caso de: Mamífero-LINCE, Mamífero-Refugios de Quirópteros con Plan de Recuperación, Mamífero-Refugios de Quirópteros sin Plan de Recuperación, Aves-AVUTARDA, toda la flora FLORA.

Hay que tener en cuenta la siguiente información para a la hora de cumplimentar el trámite:

- Cumplimentar el Nombre de Área Protegida
- Actuación 1.2 se recomienda solicitar la 1.1 (estudio hidrogeológico)
- Actuación 1.3 se recomienda solicitar la 1.1 (estudio hidrogeológico)
- Actuación 1.4 se recomienda solicitar la 1.1 (estudio hidrogeológico) y 12.3 (cerramientos para la protección de especies o hábitats)
- Actuación 1.7 se recomienda solicitar la 12.6 (nueva instalación de alambrada basada únicamente en la instalación de pastor eléctrico) y 12.9 (pastor eléctrico)
- Actuación 2.3 se recomienda solicitar la 12.7
- Actuación 8.3 se recomienda 12.6 y 12.9
- Actuación 10.2 se recomienda solicitar la 10.4
- Actuación 12.4 se recomienda solicitar la 12.7
- Actuación 12.8 se recomienda solicitar la 12.9 y adaptación de cerramiento 12.4 y 12.5
- Actuación 12.9 se recomienda solicitar la 12.4 y 12.5, 12.6 y 12.8
- Declarar actuaciones en suelo en parcelas donde sólo tiene derechos (productos REXA) en vuelo
- Actuación 10.2 repoblación de conejo se solicita asociada a la 10.4 o Existe en la finca de un núcleo de cría semiextensiva
- Actuación 10.3 Unidad de comedero y de bebedero se solicita sin estar asociada a la 10.4 o Existe en la finca de un núcleo de cría semiextensiva
- Actuación 12.1 se recomienda pedir la 12.7
- Actuación 12.2 se recomienda pedir la 12.7
- Actuación 12.4 se recomienda pedir la 12.7
- Actuación 2.1 y 2.2 incompatible en USO SIGPAC PA (pasto arbolado), PS (pastizal) y PR (pasto arbustivo) con incidencia 62 pasto permanente
- Actuación 3.2 no es compatible con el USO SIGPAC TA (tierra arable)

4. Documentación

Documentación

1) General

- ☐ 1.1. Solicitud y cuestionario adecuadamente formalizado (Anexo I), con actividades a realizar y presupuesto de las mismas, y desglosado por anualidades.
- ☐ 1.2. Declaración responsable (Anexo V).
- ☐ 1.3. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.
- ☐ 1.4. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.
- ☐ 1.5. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.

2) Planos (obligatorios los especificados en 2.1)

2.1. Planos:

- ☐ Plano donde se refleje el perímetro de la finca y la localización de la totalidad de las actuaciones a realizar. Se recomienda emplear la base cartográfica de SIGPAC y una escala de al menos 1:50000.
- ☐ Plano/s donde se reflejen cada una de las actuaciones de forma individual bajo la base cartográfica de SIGPAC y con una escala recomendable de al menos 1:25.000
- ☐ 2.2. Plano 1:50.000 con ubicación de las actuaciones ejecutadas en anteriores convocatorias y memoria descriptiva
- ☐ 2.3. Otros

3) En el caso de que el solicitante sea una persona física:

3.1) Que actúa en su propio nombre:

- ☐ 3.1.1. Fotocopia compulsada DNI, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.

3.2) Que actúa a través de un representante:

- ☐ 3.2.1. Fotocopia compulsada DNI del representante y representado, o autorizaciones (en Anexo I) para su comprobación.
- ☐ 3.2.2. Acreditación de la representación.

4) En el caso de que sea una persona jurídica distinta a un ayuntamiento:

- ☐ 4.1. Fotocopia compulsada del NIF
- ☐ 4.2. Fotocopia compulsada del documento en que consten las facultades del representante.
- ☐ 4.3. Fotocopia compulsada del DNI del representante, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.
- ☐ 4.4. Fotocopia compulsada de la acreditación de la constitución de la entidad

5) En el caso de que sea un ayuntamiento:

- ☐ 5.1. Certificado en el que se indique el acuerdo de solicitar la ayuda, y se nombre la persona que actuará como representante.

6) En el caso de que sea una unidad económica o patrimonio separado (comunidades de bienes, etc.):

- ☐ 6.1. Compromisos de ejecución e importes asumidos por cada miembro.
- ☐ 6.2. Designación de representante o apoderado de la agrupación.

7) Si el solicitante no es el propietario de los terrenos:

- ☐ 7.1. Escrito del propietario/s con su consentimiento (Anexo II)

8) Otra documentación adicional, si procede:

- ☐ 8.1. Proyecto de actuación en los términos descritos en Anexo III para la actividad: 10.4. Núcleo de cría.
- ☐ 8.2. Plan de trabajo en los términos descritos en el Anexo III para las actividades: 3.3 Reserva de Pastos 8.1. Desbroces manuales, 8.2. Desbroces mecanizados y 8.3. Desbroces con siembra no productiva de pastizal o pradera
- ☐ 8.3. Presupuesto detallado donde se justifique el importe para las actividades especificadas en el Anexo III: 1.2, 1.5, 2.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 8.1, 8.2, 9, 10.4, 12.11, 12.13, 13, 14, 15.1, 15.2, 16 y 17
- ☐ 8.4. Anexo fotográfico de estado previo para las actividades descritas en Anexo III: 17.1. Recuperación de elementos históricos del paisaje: muros de piedra, fuentes y otras zonas de valor patrimonial, 12.1. Sustitución de alambrada de espinos por alambrada construida con malla ganadera, 12.2 Sustitución de alambre de espinos superiores por alambres lisos, 11.1. Construcción de charca de capacidad mayor o igual a 100 m3 y superficie inferior a 2.500 m2, 8.1. Desbroces manuales, 8.2. Desbroces mecanizados y 8.3. Desbroces con siembra no productiva de pastizal o pradera.
- ☐ 8.5. En su caso, Acuerdo de Custodia del Territorio.

Los documentos solicitados no serán exigibles cuando ya estuvieran en poder de cualquier órgano administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que el solicitante haga constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos:

5. Legislación

- ❖ DECRETO 129/2016, de 2 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante.
- ❖ Orden por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2017, 2018 y 2019.